

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con treinta minutos del día siete de junio del año dos mil veintidós, encontrándose reunidos en la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOUSPOA), sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, quien preside la sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: la Consejera, Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada del Despacho de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, la Licenciada en Administración Nely María Solís Cruz, Jefa del Departamento de Servicios Generales, el Licenciado en Derecho Rodrigo Moisés Dajdaj Germón, Subjefe Jurídico y el Maestro en Derecho José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo, Subjefe de Normatividad, ambos de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo como asesores jurídicos del Comité. -----

I.- Primeramente se procede a pasar lista de asistencia de los presentes en esta sesión: Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejera Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval

Berzunza, Encargada del Despacho de la Contraloría del Consejo de la Judicatura y el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado. -----

II.- En cumplimiento del segundo punto del orden del día, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del cuórum legal para sesionar, con la presencia de la Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, en función de Presidente del Comité, y de la Consejera Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma y el Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, se procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

III.- **En cumplimiento del tercer punto del Orden del día**, con fundamento en artículo 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se somete a consideración y aprobación lo siguiente: -----

PRIMERO: En uso de la voz, el Secretario, manifiesta a los presentes, que en la décimo octava sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, correspondiente al día veintinueve de abril de dos mil veintidós se procedió a declarar desiertas las partidas A y B de la Licitación Pública PODJUDCJ 06/2022, relativa a la adquisición del suministro e instalación de 16 equipos nuevos de aire acondicionado, el suministro e instalación de 3 compresores 5TR Scroll Copeland 3F/220/60 y la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; y con fundamento en el artículo 41 párrafo segundo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se instruyó para que se procediera conforme al artículo 24 del Reglamento. Por lo que tomando en consideración los requerimientos establecidos en las bases de la licitación antes citada, y de acuerdo a las fracciones I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta

las cotizaciones ofrecidas por los proveedores correspondientes a lo solicitado en la partida A de la mencionada licitación correspondiente a la adquisición del suministro e instalación de 16 equipos nuevos de aire acondicionado y 3 compresores 5TR Scroll Copeland 3F/220/60, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar según convenga a los intereses de la institución. -----

Equipos estándar: -----

Proveedor	Importe total
AIRSA S.A. DE C.V.	\$363,186.72
SAID ABIMERHI BECIL	\$369,615.44

Equipos invertir: -----

Proveedor	Importe total
AIRSA S.A. DE C.V.	\$401,937.68
SAID ABIMERHI BECIL	\$516,594.40

Se hace mención que se invitó a participar en este procedimiento a 5 empresas que habían comprado bases para la licitación de referencia, sin embargo únicamente dos presentaron propuesta, y de las cuales únicamente AIRSA S.A. DE C.V. y SAID ABIMERHI BECIL presentaron propuestas. -----

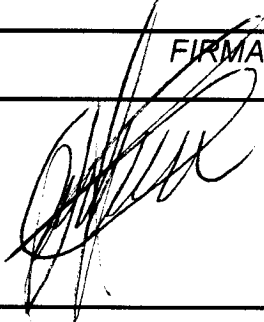
En uso de la voz, el Secretario del Comité, hace mención que de acuerdo al dictamen del 30 de mayo del año en curso presentado por el Ing. Miguel Ángel Silva Gil, Jefe del departamento de Mantenimiento del Consejo de la Judicatura, relativo al análisis de las cotizaciones, manifiesta que ambos proveedores cumplen con los requerimientos solicitados y la capacidad técnica de instalación, sin embargo hace mención que derivado de la experiencia de los mantenimientos correctivos de años anteriores las refacciones para equipos estándar son más fáciles de conseguir por lo que sugiere que se compren este tipo de equipos. El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones presentadas por las empresas, en concordancia a lo especificado en los artículos 13, artículo 19 fracción I, artículo 23 fracción IV, artículo 24, artículo 39 y el artículo 41 párrafo segundo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se determina la adquisición del

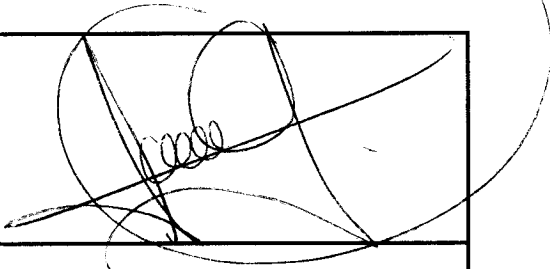
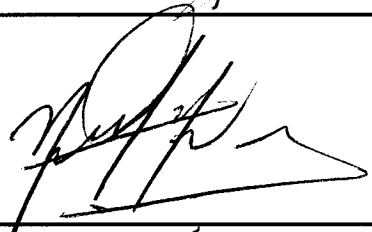
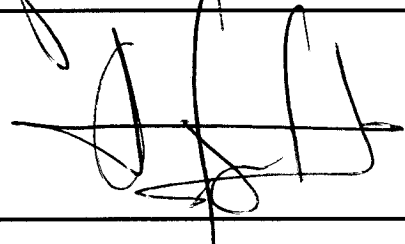
suministro e instalación de 16 equipos nuevos de aire acondicionado y 3 compresores 5TR Scroll Copeland 3F/220/60; **se adjudique a la empresa AIRSA S.A. DE C.V., por un monto total de \$363,186.72 (son: trescientos sesenta y tres mil ciento ochenta y seis pesos, 72/100 M.N.) IVA INCLUIDO;** tomándose en cuenta que presentó las mejores condiciones para el Consejo de la Judicatura. Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2022. -----

En cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se hace constar que se verificó que la empresa participante en la presente adquisición no se encuentra en la lista de contribuyentes que aparecen con operaciones presuntamente inexistentes, es decir que simulan operaciones a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública y de manera adicional se anexa a la presente acta la carta de conflicto de interés suscrita por todos los miembros participantes en la adquisiciones motivo de la presente acta. -----

No habiendo más asuntos por atender y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión, y se procede a la firma de la misma siendo las nueve horas con treinta minutos del día ocho de febrero del año dos mil veintidós. -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.	

CONSEJERA	M.D. GRACIELA ALEJANDRA TORRES GARMA	
CONSEJERO	M.D LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO	
SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFAN.	
ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	L.A. NELY MARÍA SOLÍS CRUZ	
ASESOR	LIC. RODRIGO MOISÉS DAJDAJ GERMÓN	
ASESOR	M.D. JOSÉ ALEJANDRO DE GUADALUPE MOGUEL ESPEJO	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

